

BASES Y LLAMA APRUEBA A LICITACION "CONSTRUCCION GRADERIAS SECTOR PONIENTE ESTADIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO"

693 DECRETO Nº

Chillán Viejo, 7 ABR 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO

a) El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución de proyecto, suscrito entre el Gobierno Regional del Bio Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo el 22 de septiembre del 2009, aprobado por Resolución Exenta Nº 2762 de 15 de diciembre de 2009 del Sr. Intendente Regional del Bío Bío;

b) Las Bases Administrativas y demás antecedentes

elaborados para el llamado a licitación;

c) El llamado a licitación a través del portal MercadoPúblico, ID Nº 3671-28-LE10;

DECRETO

APRUÉBASE las bases administrativas Generales, especiales y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE a Propuesta Pública

"CONSTRUCCION GRADERIAS SECTOR PONIENTE ESTADIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO", a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto oficial \$12.891.000.-

Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal MercadoPublico a partir del jueves 08 de marzo del 2010, ID 3671-28 -LE10;

4.- DESIGNASE, a tres funcionarios de Planta o a Contrata de la Dirección de Planificación, en la comisión de evaluación de ofertas.

5.- IMPÚTESE a la cuenta 214.05.56.014 del presupuesto

municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAVS/FRV/RCOVpchc.
DISTRIBUÇION: Jefe Gabinete, RRPP, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.